Expediente: **304/23**
Carátula: **CRUZ ETELVINA CANDELARIA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAVARRIA, JESUS HORACIO-CAUSANTE
27324132444 - CRUZ, ETELVINA CANDELARIA-ACTOR
23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 304/23

H105014873672

JUICIO: CRUZ ETELVINA CANDELARIA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 304/23.

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2024

A la presentación efectuada por el letrado Rillo Cabanne, apoderado de la demandada:

I. Tengo presente lo manifestado. A conocimiento de las partes.

II. Atento a los términos de la presentación que se provee, hago saber al letrado Rillo Cabanne que para futuras actuaciones que en el marco de un juicio laboral cuyo proceso se encuentra regido por los principios propios del derecho del trabajo; gratuidad y orden publico laboral, se solicita que el pago de cualquier suma de dinero se efectue por los canales habilitados por este órgano jurisdiccional, para garantizar la transparencia y publicidad, conforme lo establecido en el punto XIII de los ppios. de CPCC (ley 9531) de aplicación supletoria. En consecuencia, pongase a conocimiento del perito Juan Carlos Alfaro lo manifestado, asimismo deberá adjuntar carta de pago del dinero percibido. JMDVBG*304/23 SAR

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.